



## Gestión, políticas y desarrollo educativo

---

**DOI** Influencia de las políticas internacionales en la formación docente de la Educación Superior. Caso Universidad de Cartagena



**RECIE**  
REVISTA CARIBEÑA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ISSN (versión digital): 2960-771X  
ISSN (versión impresa): 2960-7701

Este trabajo tiene licencia CC BY 4.0.

**5<sup>o</sup>** CONGRESO CARIBEÑO DE  
**INVESTIGACIÓN  
EDUCATIVA**

# Influencia de las políticas internacionales en la formación docente de la Educación Superior. Caso Universidad de Cartagena

Influence of International Policies on Teacher Training in Higher Education. Case: University of Cartagena

Alejandra Bello-Guerrero<sup>1</sup>

Gledys Montes-Rivera<sup>2</sup>

Milagro Pérez-Pérez<sup>3</sup>

## Resumen

La formación docente en la Educación Superior está influenciada por políticas internacionales que buscan mejorar la calidad educativa. Esta investigación analiza cómo se da este proceso en el caso particular de la Universidad de Cartagena mediante un enfoque cualitativo basado en la revisión documental. Se revisaron documentos como leyes, acuerdos y políticas curriculares. Los resultados muestran que la Universidad de Cartagena alinea su política curricular con principios internacionales y nacionales, reflejados en el Acuerdo N.º 20 de 2020. La universidad promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y se enfoca en la formación continua y la profesionalización de docentes, siguiendo estándares globales. La internacionalización del currículo, el enfoque por competencias y los resultados de aprendizaje garantizan la movilidad académica. Los organismos internacionales que regulan estos procesos como UNESCO, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y Organización Internacional del Trabajo destacan el compromiso de la universidad con la calidad educativa y la cooperación internacional.

**Palabras clave:** calidad educativa, formación docente, internacionalización, políticas internacionales.

## Abstract

Teacher training in higher education is influenced by international policies that seek to improve the quality of education. This research analyzes how this process occurs in the particular case of the University of Cartagena through a qualitative approach based on documentary review. Documents such as laws, agreements and curriculum policies were reviewed. The results show that the University of Cartagena aligns its curricular policy with international and national principles, reflected in the 2020 Agreement No 20. The university promotes inclusive, equitable and quality education, focusing on continuing teacher training and professionalization, following global standards. Internationalization of the curriculum, a competency-based approach and learning outcomes ensure academic mobility. International bodies regulating these processes such as UNESCO, OECD and ILO highlight the university's commitment to educational quality and international cooperation.

**Keywords:** educational quality, international policies, internationalization, teacher training.

<sup>1</sup> Universidad de Cartagena. Colombia, abellog1@unicartagena.edu.co, <https://orcid.org/0000-0003-0372-1287>

<sup>2</sup> Universidad de Cartagena. Colombia, gmontesr@unicartagena.edu.co, <https://orcid.org/0000-0002-7290-9278>

<sup>3</sup> Universidad de Cartagena. Colombia, mperezp5@unicartagena.edu.co, <https://orcid.org/0000-0002-2411-0939>

## 1. Introducción

La formación docente en la Educación Superior se encuentra influenciada por diversas políticas internacionales que buscan mejorar la calidad educativa a nivel global. La Declaración Universal de Derechos Humanos establece el derecho a la educación como un pilar fundamental, lo cual resuena en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 (ONU, 2016), que promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad, específicamente en la meta 4c, referida a la formación de docentes.

Organizaciones como la UNESCO y su Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), junto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), han delineado directrices y recomendaciones que buscan fortalecer la formación y el desarrollo profesional de los docentes. Estas políticas internacionales proporcionan un marco valioso para las instituciones de Educación Superior, las cuales no son ajenas a esta preocupación y se han visto abocadas a modificar el perfil de la oferta educativa hacia currículos con carácter regionalizado, en función de la vocación productiva del territorio y las demandas del sector productivo empresarial, como es el caso de la Universidad de Cartagena. Estas instituciones se esfuerzan por mejorar la preparación de sus docentes y, en última instancia, la calidad educativa que ofrecen.

Lea Vezub (2019) presenta un mapeo exploratorio de políticas de formación docente en 13 países de América Latina, en el que se evidencian diversos dispositivos de formación continuada de los docentes en ejercicio, algunos centrados en procesos escolares, elaboración de materiales y recursos educativos innovadores, y secuencias didácticas. Se recurre también a modalidades de formación más flexibles, orientadas a las prácticas de enseñanza, el intercambio de saberes y experiencias, cursos, seminarios, talleres, jornadas institucionales, acompañamiento en el aula, entre otras. En Colombia, la Constitución declara en su artículo 68 que «la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica garantizando la profesionalización y dignificación de la actividad docente» (Congreso de la República de Colombia, 1991, p. 12).

En los estudios de formación docente se ha identificado una tendencia a considerar la formación de maestros como un aprendizaje situado. Estos «reconocen la naturaleza socialmente localizada del desarrollo profesional al proporcionar la oportunidad de adaptación local y de capacitación para el trabajo» (Reimers et al., 2020, p. 38).

La formación del profesor universitario transita por diferentes itinerarios que abarcan sus experiencias en lo académico, la especialización en su campo disciplinar, el dominio del saber pedagógico, la producción intelectual a partir de la investigación y el dominio de los recursos tecnológicos. Flórez (2002, p. 223) advierte sobre la urgencia de fortalecer los procesos de formación permanente atendiendo a los múltiples factores asociados a la calidad de la docencia universitaria en Colombia, porque es frecuente encontrar expertos en una disciplina, pero «carentes de formación pedagógica y que sin proponérselo terminan enseñando como a ellos les enseñaron», lo que conduce a perpetuar prácticas pedagógicas repetitivas y docentes poco

reflexivos, distanciados de la investigación y con una escasa producción intelectual. Por esta razón, de acuerdo a la Ley 30 (Congreso de la República de Colombia, 1992), se mantiene en la política nacional la formación del profesorado como una de las condiciones de calidad para la acreditación de los programas académicos.

De acuerdo con Vezub (2023, p. 84),

La nueva agenda y política curricular de la formación docente requiere además revisar las demandas de los contextos de la práctica para reducir la brecha entre teoría y práctica, formación inicial y exigencias reales que enfrenta la profesión en las instituciones.

En esta misma línea, Galazzi et al. (2019, p. 27) expresa:

El sistema de formación superior debe ser igualitario e inclusivo, no solo para garantizar el derecho a la educación que cualquier persona tiene, sino también y fundamentalmente cuando se trata de formación docente, para que esas personas repliquen la forma igualitaria en que fueron formadas en las instituciones donde trabajen.

Los docentes formados en un entorno inclusivo no solo internalizan estos valores, sino que también los trasladan a sus prácticas pedagógicas. Este es un punto clave en la transformación educativa, ya que los docentes no solo transmiten conocimientos, sino que también moldean actitudes y valores en sus estudiantes. Si la Educación Superior no es equitativa, es posible que los docentes repliquen prácticas excluyentes en su ejercicio profesional.

## 2. Metodología

Para la elaboración de esta investigación se ha optado por un enfoque cualitativo basado en la revisión documental, siguiendo las directrices metodológicas propuestas por Creswell (2007). Este enfoque permite un análisis de las políticas internacionales e institucionales relacionadas con la formación docente en la Educación Superior, en este caso aplicadas al contexto particular de la Universidad de Cartagena. Se trata de identificar en las políticas las ideas que orientan los procesos de formación docente. La lectura y relectura de los documentos supone un diálogo donde se interroga e interpela al texto para desentrañar el sentido expresado. La revisión bibliográfica tiene tres fases. En la primera se concreta el tema y se recopilan las investigaciones realizadas, para ello se consultan las bases de datos y los repositorios de las universidades que guardan relación con el tema en cuestión. La segunda fase consiste en la lectura y relectura exhaustiva de las normas analizadas con sentido crítico para garantizar su autenticidad y pertinencia con el objeto de estudio, sin recurrir a las interpretaciones que otros investigadores hayan presentado. En la fase final emerge la subjetividad de las investigadoras en la interpretación de los hallazgos; cumpliendo con el principio de

falibilidad, se abren a la posibilidad de que surjan otras interpretaciones o nuevas investigaciones. El instrumento utilizado para la recopilación fue la ficha bibliográfica, que facilita la clasificación de los datos registrando la fecha de publicación, el contexto, el tipo de norma y las citas tomadas textualmente, para la interpretación y la reflexión a la luz de las categorías. Se sintetizó la información en una matriz de análisis donde se relacionan las normas, acuerdos, criterios y sugerencias para la formación docente que están consagrados en las políticas internacionales, lo que contrasta con la política institucional.

### 3. Resultados

Atendiendo a los hallazgos de la investigación, a través de la recolección de la información, se puede evidenciar que la Universidad de Cartagena ha hecho un gran esfuerzo para alinear la política internacional con su política curricular a través del Acuerdo N.º 20 (Consejo Superior Universidad de Cartagena, 2020). Esta política curricular refleja claramente la integración de principios establecidos por declaraciones y agendas internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta integración subraya el compromiso de la universidad con una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como con la formación de docentes calificados. La inclusión de la internacionalización en el currículo es un reflejo directo de las políticas internacionales que promueven la movilidad académica, el reconocimiento de créditos y la competencia global. Este aspecto es crucial para preparar a los docentes en un contexto globalizado y conectado. El énfasis en la formación basada en competencias y resultados de aprendizaje conforme a estándares internacionales muestra cómo la universidad se alinea con prácticas globales para asegurar la calidad educativa. En correspondencia, la Ley 30 (Congreso de la República de Colombia, 1992) declara en el artículo 53 la creación del «Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos» (p. 12). Este enfoque facilita la comparación internacional de logros académicos y competencias profesionales, lo que es vital para la movilidad y el reconocimiento de los docentes en concordancia con lo declarado en la meta 4c del ODS 4, que busca aumentar la oferta de docentes calificados; se refleja en las políticas de la Universidad de Cartagena que promueven la formación continua y la profesionalización de los docentes. En este sentido, a través del Acuerdo 03 (Consejo Superior Universidad de Cartagena, 2003), la universidad permite su participación en «programas de actualización del conocimiento y perfeccionamiento académico humanístico, científico, técnico y artístico de acuerdo con los planes que adopte la universidad por solicitud motivada del docente» (p. 6). Y, para finalizar, es preciso resaltar que la colaboración con organizaciones internacionales como la UNESCO, OCDE y OIT, que promueven la educación de calidad y el desarrollo de competencias, indica que la Universidad de Cartagena está comprometida con estándares globales y busca beneficiarse de la cooperación internacional para mejorar sus prácticas educativas.

#### 4. Discusión y conclusiones

La influencia de las políticas internacionales en la formación docente en la Universidad de Cartagena evidencia un compromiso con la calidad educativa y la internacionalización, pero plantea desafíos y oportunidades que generan algunos interrogantes: ¿cómo puede la universidad equilibrar la adaptación de estos principios internacionales con las necesidades y contextos locales?, ¿qué estrategias adicionales podrían implementarse para mejorar la movilidad y el reconocimiento internacional de los docentes formados en la universidad? Con estos interrogantes se deja abierta una mesa de discusión.

#### 5. Referencias bibliográficas

- Congreso de la República de Colombia. (1992, 28 de diciembre). *Ley 30 por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior*. Diario Oficial 52.491. <https://r.issu.edu.do/6m>
- Congreso de la República de Colombia. (1991, 4 de julio). *Constitución Política de la República de Colombia*. Diario Oficial 51.657. <https://r.issu.edu.do/or>
- Consejo Superior Universidad de Cartagena. (2003, 26 de febrero). *Acuerdo 03. Por medio del cual se expide el Estatuto del profesor universitario de la Universidad de Cartagena*.
- Consejo Superior Universidad de Cartagena. (2020, 7 de julio). *Acuerdo 20. Por medio del cual se adopta la política curricular de la Universidad de Cartagena*.
- Creswell, John W. (2007). *Qualitative inquiry & research design*. (2.ª ed.).
- Flórez, Rafael (2002). *Factores asociados a la calidad de la docencia universitaria*. ICFES.
- Galazzi, L., Gómez, D., & Vázquez, M. (2019). Políticas mundializadas de formación docente: propuestas para una lectura filosófica. *Praxis & Saber*, 10(22), 19-43. <https://r.issu.edu.do/iE>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (2013). *Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política*. <https://r.issu.edu.do/Rh>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. ONU. <https://r.issu.edu.do/vB>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2016). *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030*. ONU. <https://r.issu.edu.do/QyB>
- Reimers, F. M. (Coord.). (2020). *Formar docentes para un mundo mejor: un estudio comparado de seis programas de formación docente para educar para el siglo XXI*. Universidad Camilo José Cela.
- Vezub, L. (2019). *Análisis comparativo de políticas educativas. Las políticas de formación docente continua en América Latina*. UNESCO.
- Vezub, L. (2023). Políticas y reformas docentes en América Latina: entre la agenda de la educación superior y la formación docente. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior*, 10(1), 76-86. <https://doi.org/10.29156/inter.10.1.8>